



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 131 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

17/07/2024

Remedios de Escalada

Programa del Seminario de Justicia y Derechos 2024

VISTO, el Artículo 3° inciso 11) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la Resolución del Consejo Superior N° 231/13 de fecha 20 de noviembre de 2013, el EXP-1618-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, el EXP-1695-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 10 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° inciso 11) del Estatuto La Universidad Nacional de Lanús tiene como valor fundamental la defensa y promoción de los Derechos Humanos. En su estatuto establece como fin “...educar en el espíritu que impregna la Constitución Nacional, en la soberanía popular como única fuente legítima de poder político, en el conocimiento y defensa de la soberanía e independencia de la Nación, en el respeto y defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, contribuyendo a la confraternidad y a la paz entre los pueblos”;

Que, por ello venía funcionando el Centro de Derechos Humanos creado en el mes de diciembre de 1996 y en el año 2017 se creó el Instituto de Justicia y Derechos Humanos, “Eduardo Luis Duhalde”;

Que, el respeto y protección de los derechos humanos constituyen valores fundamentales del ejercicio democrático. Particularmente, en nuestro país, su defensa por parte de los organismos encargados ha sido una guía moral imprescindible de la vida política argentina desde la recuperación de nuestra democracia;



Que, por Resolución del Consejo Superior N° 231/13 se aprobó el Programa del Seminario de Justicia y Derechos;

Que, por la citada resolución, la UNLa estableció como requisito de egreso para todos los ingresantes de las carreras de pre grado y grado, a partir del primer cuatrimestre de 2014, el Seminario de Justicia y Derechos Humanos. En él se presentan los principales temas, problemáticas y perspectivas, con el objetivo de contribuir a la formación de nuestros egresados en la defensa de la democracia, el respeto de esos derechos y la vigencia de la justicia social y se analizan la formación histórica de la noción de derechos humanos y la constitución de sistemas de protección específicos, como una forma de garantizarlos. La noción de derechos humanos, como derechos de las personas, expresa un consenso internacional básico acerca del valor de la dignidad humana como base de la convivencia dentro de, y entre, las naciones;

Que, el Seminario de Justicia y Derechos Humanos de la UNLa es reconocido por las universidades públicas argentinas como un ejemplo de concreción de las políticas comunes impulsadas por el Consejo Interuniversitario Nacional, referidas a la Educación en y para los Derechos Humanos (Acuerdo Plenario N° 1169/22 para promover, apoyar y fortalecer la curricularización y el fortalecimiento de los derechos humanos en las trayectorias formativas). La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) ha puesto de relieve que asumir una perspectiva de derechos humanos en la educación superior implica “poner a disposición un patrimonio cultural comunitario comprometido con la igualdad, la justicia, la no discriminación y la solidaridad que entrame la tarea formadora de las universidades con los contextos sociohistórico políticos en personas egresadas que ejercerán sus prácticas profesionales”;

Que, el mismo cumple un rol fundamental para la introducción a las y los estudiantes de la UNLa en un campo transversal a las carreras. Los trayectos formativos luego difieren en la extensión y profundidad del abordaje del tema. En este marco, la reforma se propone aportar conocimientos básicos tanto como incorporar temas específicos para cada carrera o campo profesional.;

Que, la Secretaría Académica con la debida autorización del Sr. Rector eleva la propuesta de Modificación Programa del Seminario de Justicia y Derechos Humanos 2024;



Que, la modificación propuesta tiene el objetivo de reafirmar la curricularización de los derechos humanos, optimizando el tiempo y los contenidos abordados, para lograr mayores aprendizajes, con una mayor orientación a la formación profesional, y privilegiando contenidos que se consideran fundamentales para lograr la meta de formar profesionales con perspectiva en derechos humanos;

Que, la misma propone una revisión del programa tanto en los contenidos como en la modalidad de cursada y las estrategias pedagógicas;

Que, asimismo, se propone una reorganización de los contenidos del Seminario de Justicia y Derechos Humanos en unidades que aborden los principios y la conceptualización de los derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad y las problemáticas referidas a temas y afectaciones específicas de grupos en situación de vulnerabilidad;

Que, en cuanto a la necesidad de orientación, se prevé iniciar y contar en el corto plazo con material didáctico para la readecuación por Departamentos o áreas problemáticas, con el objetivo de contar en el mediano plazo con materiales específicos que interpelen sobre la relación entre derechos humanos con cada una de las carreras o grupos de carreras;

Que, a efectos de unificar en un texto toda la normativa ordenando las disposiciones en cuanto a sus criterios de fondo, proveyendo a su reglamentación, correspondería dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 231/13;

Que, este cuerpo en su 5ª Reunión del corriente año, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Académicos, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 34 incisos 6 y 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 231/13, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 2º: Aprobar el Programa del Seminario de Justicia y Derechos Humanos, dependiente del Instituto de Justicia y Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde”, de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de Lanús, presentado por la Secretaría Académica, conforme se detallan en el Anexo que se acompaña y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: El actual programa se aplicará de manera obligatoria a los estudiantes a partir de la cohorte del año 2025.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Anexo

Programa del Seminario de Justicia y Derechos Humanos

Dependencia: Instituto de Justicia y Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde”, Secretaría de Investigación y Posgrado.

Destinatarios: seminario obligatorio para los estudiantes de Pre Grado y de Grado de la UNLa.

Duración: 64 horas.

Modalidad de evaluación: se aplicará el Régimen de Promoción Directa. Los estudiantes podrán rendir en la Modalidad de examen en condición de libre según pautas del Reglamento Académico.

Modalidad de Cursada

Se incluirá las Modalidades:

A- Modalidad presencial, incluyendo actividades presenciales áulicas y la modalidad asincrónica.

B- Modalidad virtual asincrónica con tareas en el Campus Virtual.

C- Modalidad de examen en condición de libre.

Fundamentación

El respeto y protección de los derechos humanos constituyen valores fundamentales del ejercicio democrático. Particularmente, en nuestro país, su defensa por parte de los organismos encargados ha sido una guía moral imprescindible de la vida política argentina desde la recuperación de nuestra democracia.

La Universidad Nacional de Lanús tiene como valor fundamental la defensa y promoción de los Derechos Humanos. En su estatuto establece como fin “...educar en el espíritu que impregna la Constitución Nacional, en la soberanía popular como única fuente legítima de poder político, en el conocimiento y defensa de la soberanía e independencia de la Nación, en el respeto y defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, contribuyendo a la confraternidad y a la paz entre los pueblos”.

Por Resolución del Consejo Superior N° 231/13, la UNLa estableció como requisito de egreso para todos los ingresantes de las carreras de pre grado y grado, a partir del primer cuatrimestre de 2014, el Seminario de Justicia y Derechos Humanos. En él se presentan los principales temas, problemáticas y perspectivas, con el objetivo de contribuir a la formación de nuestros egresados en la defensa de la democracia, el respeto de esos derechos y la vigencia de la justicia social y se analizan la formación histórica de la noción de derechos humanos y la constitución de sistemas de protección específicos, como una

forma de garantizarlos. La noción de derechos humanos, como derechos de las personas, expresa un consenso internacional básico acerca del valor de la dignidad humana como base de la convivencia dentro de, y entre, las naciones.

Los derechos humanos como tales expresan una reacción humanista frente al formalismo jurídico de los derechos del individuo (abstracto), excediendo el campo tradicional del derecho. Su realización efectiva demanda a su vez, el desarrollo de políticas públicas inclusivas, conformando en la actualidad un campo complejo de problemas con dimensiones jurídicas, políticas y sociales. Asimismo, en tanto derechos de (todas) las personas, expresan una exigencia fuerte de igualdad, que obliga a orientar su estudio hacia las condiciones históricas, sociales y culturales que enmarcan la igualdad entre las personas.

El seminario expone las distintas genealogías de derechos y conceptos que confluyen en la idea y exigibilidad contemporánea de igualdad, además de analizar, especialmente, el desarrollo de los derechos sociales, el acceso histórico a los derechos fundamentales que para millones de personas significó la construcción política del Estado Social, así como los desafíos para los derechos humanos en la protección del medio ambiente.

Por su parte, los derechos humanos en tanto derechos de las personas (concretas), requiere de un debate serio en torno de la universalidad y diversidad humanas, así como de las determinaciones históricas, culturales y de género que constituyen a las personas, en tanto seres sociales.

El Seminario de Justicia y Derechos Humanos aborda todos estos temas desde una mirada nacional y regional latinoamericana, que favorece la construcción de un conocimiento propio, plural y crítico.

Objetivos

- Fortalecer el estudio y promoción de los Derechos Humanos desde las Universidades Públicas.
- Contribuir con la construcción de un pensamiento crítico y a la sistematización de un saber, por parte de los futuros profesionales.
- Brindar herramientas que permitan profundizar en el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos.
- Adquirir competencias básicas para conocer y aplicar los impactos y aportes del campo de los derechos humanos a los distintos saberes y profesiones.
- Favorecer la comprensión de las perspectivas de derechos humanos en relación con los contextos históricos y políticos, el reconocimiento de situaciones que los vulneran y el desarrollo de actitudes favorables a su ejercicio y defensa.

El enfoque metodológico

Para preparar a las jóvenes generaciones en el ejercicio de una ciudadanía plena, responsable y comprometida con la defensa del pleno ejercicio de los derechos humanos por parte todos los integrantes de la sociedad resulta indispensable, tal como se explicará en las clases, atender a dos dimensiones:

La dimensión del CONOCER: significa poner a disposición de las y los estudiantes el conocimiento y las herramientas para la apropiación de contenidos informativos y conceptuales indispensables, a fin de comprender y dar sentido a la realidad social compleja en la que viven.

La dimensión del EJERCER: la condición de ser ciudadano supone el ejercicio de determinadas prácticas sociales, sustentadas en saberes y orientadas por valores. Por esta razón, la formación que se promueve en este Seminario incluirá propuestas vivenciales que apelen a la reflexión y el compromiso a partir de una participación activa.

Desde esta perspectiva, el diseño tiene la intención de que las y los estudiantes tengan oportunidades de tomar contacto con información básica sobre las problemáticas que se inscriben en el campo de la justicia y los derechos humanos, que puedan experimentar procesos personales de estimación y clarificación de valores, y de realizar acciones - individuales y colectivas- que concreten en la práctica la defensa irrestricta de todos los derechos de todas las personas.

La modalidad de trabajo incluye:

- Clases teórico-prácticas presenciales de desarrollo de los conceptos, trabajo con fuentes y construcción de debates;
- Talleres y actividades guiadas virtuales.

De modo preferencial, tanto en las actividades prácticas en las clases presenciales como en las actividades virtuales, las y los estudiantes se organizan para trabajar sobre consignas, documentos y materiales multimedia, etc. diferenciados por campos de intereses relacionados con los saberes propios de los Departamentos y/o carreras.

En ambas instancias se priorizarán las competencias que por un lado vinculan los derechos humanos con las problemáticas cotidianas de las y los estudiantes en tanto integrantes de una comunidad y por otra parte, la vinculación de esos derechos con los saberes y prácticas profesionales en sus carreras.

Contenidos mínimos

Unidad 1. Los derechos humanos: conceptos, sistemas y perspectivas

Introducción al concepto y desarrollo de los derechos humanos. Genocidios y contexto de surgimiento. La noción de derechos humanos como sistema de valores y como normas en el marco del sistema internacional. Categorías y tipos de derechos humanos (Civiles y Políticos, DESCAs, colectivos y de solidaridad). Distinción entre ciudadanía (nacional) y derechos de (todas) las personas. Los sistemas de protección nacional, regional e internacional. Derechos de las personas y protección internacional. Tipos de violaciones de derechos humanos (crímenes de lesa humanidad, graves violaciones a los derechos violaciones y violaciones a los derechos humanos).

Las tensiones entre universalidad y relativismo. Las perspectivas de América Latina. Las perspectivas de género.

Los estados y su relación con el sistema internacional. ¿Qué es el estado en el mundo moderno? Diferentes tipos de estado y diferentes formas que asume el Derecho. Transformaciones en los conceptos de igualdad, dignidad, justicia social.

Unidad 2. Los derechos humanos en Argentina. Los crímenes de lesa humanidad y el proceso de memoria, verdad y justicia

La relación entre democracia y derechos humanos en Argentina a partir de la última dictadura militar (1976/1983). Los crímenes de lesa humanidad: conceptualización, obligaciones de juzgar e investigar. Conocimientos básicos sobre lo sucedido: el método del terrorismo de Estado y la desaparición forzada de personas como crimen de lesa humanidad; la instalación de la idea del orden y la eliminación del enemigo; el modelo económico neoliberal y la valorización financiera.

Principales hechos de la transición a la democracia y el proceso de memoria, verdad y justicia hasta la actualidad. La constitución del movimiento de derechos humanos. Debates actuales sobre narrativas de las memorias y negacionismos. Continuidades y rupturas entre regímenes dictatoriales y democráticos. Nuevos movimientos sociales y la lucha por los derechos.

Esta unidad tiene una actividad extracurricular optativa que incluye la visita a un sitio de Memoria.

Unidad 3. Desigualdades, discriminación y violencias. Grupos en situación de vulnerabilidad

Principios y perspectivas del enfoque de derechos humanos. Los conceptos de discriminación, igualdad y diferencias. Los derechos de las personas y los impactos diferenciados de la vulneración de derechos sobre grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, diversidades sexuales, niños, niñas y adolescentes, migrantes, pueblos originarios). Obligaciones, cumplimiento efectivo y estándares en diversas materias

(género; salud; discapacidad; población carcelaria; tortura y violencia institucional; racismo; aporofobia; expresiones discriminatorias y discursos de odio; medio ambiente).

Unidad 4. Agenda orientada.

Aplicación de perspectivas de derechos humanos en las políticas públicas. Derechos humanos y cultura. Producción y derechos humanos. Salud y derechos humanos.

Cada cuatrimestre se formularán líneas de trabajo específicas orientadas por saberes y carreras.

Hoja de firmas